



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Convocatoria, para la cobertura, mediante oposición, por el turno de promoción interna, de plazas de personal laboral de la Diputación Provincial de Burgos

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha Convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas convocadas para la provisión, por promoción interna, de las plazas de personal laboral, de Auxiliar de Enfermería, Encargado de Mantenimiento y Encuadernador, y, de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria, el Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe, resuelve:

Primero. – Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos a la Convocatoria para la cobertura, mediante oposición, por el turno de promoción interna, de veintiocho plazas de Auxiliar de Enfermería, una plaza de Encargado de Mantenimiento y una plaza de Encuadernador.

Dicha admisión queda condicionada a que los aspirantes reúnan las condiciones y requisitos exigidos en la Convocatoria, a criterio del Tribunal Calificador. De no resultar ningún aspirante excluido, las listas provisionales se convertirán en definitivas.

Segundo. – Señalar que, en el tablón de anuncios de esta Diputación, se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieran resultado omitidos, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Tercero. – A la vista de las solicitudes en la instancia de algunos de los interesados de exención de los temas que, integrantes del Grupo I de materias comunes, fueron ya exigidos para ingresar en el Subgrupo de procedencia, establecer la exención de los temas que se indican del Grupo I de materias comunes, incluidos en el temario de la referida Convocatoria, una vez constatados que los mismos fueron ya exigidos en el Subgrupo de procedencia, a los siguientes aspirantes:

AUXILIAR DE ENFERMERÍA. –

Cuñado Miguel, M.^a Almudena: Temas 1 y 4.

González Arnaiz, Teresa: Temas 1 y 4.

Rubio Abejón, Agustina: Temas 1 y 4.

Sánchez Gil, M.^a Pilar: Temas 1 y 4.



Cuarto. – Hacer pública, asimismo, la composición de los Tribunales calificadoros, los cuales estarán constituidos en la forma que sigue:

AUXILIAR DE ENFERMERÍA. –

- Presidente: Titular: Ana Patricia Frings Herrera.
Suplente: Carmen Muñoz Plaza.
- Vocales: Titular: Juan Carlos García Pérez.
Suplente: José M.^a Movilla Lobo.
Titular: Eva Pérez Camarero.
Suplente: Álvaro da Silva González.
Titular: Diego Sáez Zorraquino.
Suplente: Sonia García Picón.
- Secretario: Titular: Marina Muñoz Plaza.
Suplente: M.^a Isabel Miguélez Ruiz-Bravo.

ENCARGADO DE MANTENIMIENTO. –

- Presidente: Titular: Marina Muñoz Plaza.
Suplente: M.^a Isabel Miguélez Ruiz-Bravo.
- Vocales: Titular: Juan Carlos García Pérez.
Suplente: Carlos Carazo Antón.
Titular: Jesús Manuel González Juez.
Suplente: Luis Galán Saez.
Titular: Marina Escribano Negueruela.
Suplente: Mercedes Sánchez Martínez.
- Secretario: Titular: Ana Patricia Frings Herrera.
Suplente: Carmen Muñoz Plaza.

Quinto.– Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio:

Auxiliar de Enfermería: El día 21 de septiembre de 2015, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos de la Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas.

Encargado de Mantenimiento: El día 22 de septiembre de 2015, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Todos los restantes anuncios en relación con esta Convocatoria, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Entidad.

La publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 10 de julio de 2015.

El Presidente,
César Rico Ruiz

Ante mí;
El Secretario General
José Luis M.^a González de Miguel